



Expediente: 226/18

Carátula: ROMANO ZENON DEL CARMEN Y OTRO C/ BARCELO FRANCISCO ORLANDO Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 12/04/2022 - 05:10

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 226/18



H105011318231

Expte N°: 226/18

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán, 08 de abril de 2022.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I (CALLE 9 DE JULIO N° 451 -10° PISO - CIUDAD)

Autos: ROMANO ZENON DEL CARMEN Y OTRO c/ BARCELO FRANCISCO ORLANDO Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL).

Se notifica a: ARGAÑARAZ SANTOS, WALTER GUILLERMO

Estrado Digital

PROVEIDO

08/04/2022 "SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, ABRIL DE 2022. VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: I°).- DECLARAR DE OFICIO la nulidad de todo lo actuado en la presente causa a partir de la providencia de apertura a prueba (fs. 55, fechada 12/04/2012), y de todo lo actuado en consecuencia. II°).- Una vez firme la presente resolución, por Presidencia de Sala deberá proveerse lo pertinente a los fines de NOTIFICAR a la Provincia de Tucumán a tenor de lo considerado. HÁGASE SABER. FDO.: DRA. MARÍA FLORENCIA CASAS; DR. JUAN RICARDO ACOSTA. ANTE MÍ: CELEDONIO GUTIÉRREZ.". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- MEGC

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Celedonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254988813

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.